

Sunchales, 10 de julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 2 / 2 0 1 2

VISTO:

La Resolución N° 512/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Moreno y Cooperativo, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 2 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice un análisis del tránsito vehicular y peatonal ante la posible instalación de un supermercado en Av. Moreno y Dentetano Bis.

Asimismo, pide evalúe la factibilidad de:

- Construir playas de estacionamiento en Av. Moreno y Gardel, frente al Club de Bochas Belgrano.
- Colocar los elementos que considere convenientes con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos en calles Donato, Pedroni, J.J.Paso, Av. Moreno, Balbín y Marquín y Martínez.

- Quitar parte del cantero central de calle Dentesano Bis entre las vías y Av. Moreno para que el tránsito pesado que se dirige a la estación de tren o a la Cooperativa Ganadera, pueda girar hacia el sur e ingresar a la calle interna ya existente entre las vías y el arbolado.
- Construir dársenas de estacionamiento en la calle Fortín de los Sunchales, frente a la Casa del Abuelo "Otoño Feliz", entubando las acequias a ambos lados del ingreso principal a la institución.
- Ampliar calle Dentesano Bis, entre las vías del ferrocarril y Av. Moreno, para lograr una mejor circulación de vehículos.

Además, requiere analice:

- dar solución al estacionamiento de camiones en calle Tte. Gral. Richieri entre las vías del FFCC y Av. Moreno, que dificultan el tránsito.
- considerar única mano de estacionamiento en calle Dorrego entre Urquiza Bis y Tucumán Bis; en Donato, desde J.J. Paso hasta Maipú, en J.J. Paso, Pedroni, Av Moreno y Cortada 25 de Mayo.

Asimismo, solicita lleve a cabo las acciones pertinentes para dar una solución definitiva al estacionamiento de vehículos en calle Maipú, en inmediaciones de Eva Perón, los que impiden la utilización de la vereda y reducen la circulación de la calzada.

Además, garantice el cumplimiento de la Ordenanza N° 1851/2008, en todos sus términos, mediante la cual se establece que el estacionamiento de vehículos en Avda. Moreno entre calle Dentesano bis y su intersección con la arteria Tte. Richieri, se permite sólo sobre el lado Este de dicha Avenida. Asimismo, la norma mencionada dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal autorizará, en horarios determinados, el estacionamiento para proceder a la carga y descarga de mercaderías en los comercios frentistas del sector.

También requiere proceda al cumplimiento de la Minuta de Comunicación N° 500/2011 mediante la cual se solicitaba:

- Mejorar la iluminación de Av. Moreno, colocando nuevas luminarias y/o modificando las existentes.

- Pintar nuevamente los cordones de esta Avenida, en donde existe la prohibición de estacionar.
- Determinar una mayor frecuencia en esta zona, de los habituales controles de tránsito que realizan los Inspectores Municipales.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.-

RESPUESTA DEL DEM a Minuta de Comunicación N° 552/2012:

1.- En el estudio encargado por el ejecutivo con relación al tránsito en nuestra ciudad, una de las etapas consiste precisamente en realizar un relevamiento de todo el sector aledaño al predio donde será construido el referido supermercado. Por lo tanto, una vez obtenido dicho informe, previa evaluación de su contenido, se procederá a la implementación de las acciones necesarias, las cuales serán ajustadas a un orden de prioridades conforme a las necesidades y disponibilidades.

2.- También esta contemplado en el estudio, todo lo inherente al ingreso, egreso, carga y descarga del tránsito pesado.

3.- Respecto de los controles de tránsito por parte de Orden Público y G.U.S., los mismos se realizan de acuerdo a la disponibilidad de personal y a las necesidades y urgencias que surgen diariamente en distintos sectores de la ciudad, mas allá de los operativos que se realizan periódicamente en los barrios y del plan de trabajo existente.

06/08/2012

Gabriel Cheirano
Sub Secretaría de Seguridad